

MELIPILLA, 26 OCT. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- El Memo (D.E.) S/N°, del Centro de Desarrollo Económico, de fecha 26 de junio de 2012;
- El Memo N° 631, de fecha 05 de julio de 2012, del Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
- El Memo N° 59, de fecha 24 de julio de 2012, del Centro de Desarrollo Económico, para la Modificación de Item Presupuestario al 215-24-01-008;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

NOMBRE	R.U.T.	MONTO
Moisés Enrique Azocar Contreras	7.018.790-6	247200 -.

2. El cheque debe ser emitido a nombre Comercial XinXing Limitada., Rut: 76.138.498-8, Dirección San Alfonso 299 Local 05-A Santiago, teléfono 84418428, para la compra de Zapatillas para emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzua Echeverría, grado 11°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará los decretos de pagos correspondientes, imputando el egreso al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Anótese, comuníquese y archívese.



JOSÉ GUERRA SILVA
ALCALDE (S)

CGA/LMS/ABS/CPP/xae.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/